

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO 17

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 28 de Julio de 1885.

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

NUM. 281

LOS CONTAGIOS Y LA HIGIENE PUBLICA

Hoy que la presencia del temible huésped asiático, que ha sentado sus reales en las playas del Mediterráneo produce en Europa serios temores y grave alarma por las tristísimas consecuencias que tendría la invasión, no estará de más recordar los sábios consejos de la higiene pública, uno de los medios más eficaces en tiempo de epidemia para evitar que el contagio se propague, y disminuir los peligros que produce en las grandes ciudades la aglomeración de gentes.

La forma en que se manifiesta la invasión del cólera, hace concebir la fundada esperanza de que no llegue hasta nosotros. Pero aún siendo optimistas y deseando tranquilizar los ánimos, debemos llamar la atención, ya que la Junta de Sanidad dedica su interés á cuanto se refiere á la salubridad pública y los señores Alcalde y Gobernador civil participan de mismo interés, para que desaparezcan ciertos focos de infección, se cuide de la limpieza de las calles, se evite arrojar aguas inmundas á la vía pública, se prohíba limpiar los pozos, y en suma, se procure doblar la actividad, para que no sea un mito, como de costumbre, la limpieza de la población.

La prensa ha tratado varias veces del asunto y ha excitado el celo de las autoridades, denunciando abusos y citando sitios por donde á las horas más concurridas del día no se puede transitar.

Cualquiera que observe lo que ocurre en las casas de comidas y bebidas, señaladamente en ciertas calles, puede persuadirse de lo abandonados que están los preceptos higiénicos.

Todos estos abusos y extralimitaciones que ahora se hace tan poco por corregir, producirán funestos resultados en caso de una invasión cólera. La limpieza es uno de los mejores y más eficaces preservativos de las enfermedades contagiosas. No hay más que fijarse en lo que ocurre en Egipto con la propagación del cólera. Damietta y Mansourah han sido víctimas del abandono de los preceptos higiénicos. La epidemia prende en la gente pobre y en los objetos sucios, como el fuego en las zarzas. El barrio de Bonlak del Cairo, ates-

tado de musulmanes, sufre con más violencia que los demás distritos de la capital de Egipto los efectos del terrible azote.

Conviene que los particulares y las autoridades se persuadan de esta verdad. La utilidad de las cuarentenas y cordones sanitarios se pone por algunos en duda; estas medidas resultan muchas veces ineficaces. Pero el cumplimiento de la higiene siempre produce beneficiosos resultados.

Estando estas consideraciones al alcance de todo el mundo y recomendándose por sí mismas, nosotros confiamos que las autoridades no desatenderán los clamores de la opinión, oirán las quejas de la prensa, remediarán los abusos, harán que se cumplan los preceptos higiénicos, que es lo que principalmente reclaman la conservación de la salud y los intereses del vecindario.

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DEL VINO.

Segun vemos en la excelente publicación francesa *Revue des vins et liqueurs*, un químico alemán (Monsieur Adolfo Reihlen) ha hecho importantes modificaciones en la fabricación de vinos en Alemania, las cuales procuraremos reseñar á continuación para conocimiento de nuestros lectores.

Los trabajos de Reihlen descansan sobre el descubrimiento que ha hecho de una propiedad muy importante del hollejo de la uva.

Segun dicho químico alemán las células de la película de la uva tienen propiedades muy interesantes, y que utilizadas con cuidado, son las que contribuyen más que ninguna otra circunstancia á efectuar la fermentación en muy buenas condiciones, y á dar al vino cuerpo y aroma, haciendo que el líquido resulte muy sano y agradable.

En su virtud, el profesor Reihlen procede á la fabricación del vino empleando mosto del cual ha separado cuidadosamente todas las materias albuminosas y nitrogenadas, empleando solamente para provocar la

fermentación, las películas de los granos de uva, después de bien limpias y purificadas. Es de notar que hasta aquí se ha creído universalmente que como fermento indispensable para provocar la fermentación, se necesitaban indefectiblemente dichas materias albuminosas, las cuales, por su composición compleja se descomponen con facilidad y originan la fermentación, ya porque comunican su movimiento de descomposición á las demás sustancias que fermentan, segun la teoría de Liebig, ya porque facilitan el desarrollo de los gérmenes que provocan y sostienen la fermentación, segun las teorías de Pasteur.

Pues bien; los trabajos de Reihlen parecen demostrar el hecho importante de que son indispensables dichas materias albuminosas y nitrogenadas como fermento que provoca la fermentación alcohólica en virtud de la cual el mosto se transforme en vino, sino que basten para conseguir tal resultado los hollejos de la uva puros y limpios.

El procedimiento de fabricación que de esta manera resulta tiene grandísimas ventajas.

En primer lugar, si bien es cierto que las materias albuminosas que se emplean comunmente como fermentos contribuyen con mucha eficacia á la fermentación, es asimismo sabido que son causa permanente de muchas de las enfermedades y alteraciones á que los vinos están sujetos antes de hacerse bien añejos. Ahora bien; no dan lo entrada á dichas materias albuminosas en la elaboración del vino, una vez que se demuestra que no son necesarias para la fermentación, se suprime una de las causas más importantes de alteración de los vinos, con lo cual estos resultan más fáciles de conservar.

Se ha visto además que los vinos tintos fabricados por el procedimiento Reihlen, resultan después de la fermentación mucho más ricos en color que los vinos elaborados con uvas de la misma clase por los procedimientos ordinarios. La declaración dice que el aumento de color

era doce veces y cuarto, segun resultaba de las mediciones colorimétricas.

Los químicos y otros peritos que han sido testigos de algunos de estos trabajos y experiencias afirman que los vinos fabricados por el procedimiento Reihlen con uvas de Italia, tienen un color mucho más pronunciado y más agradable, una espuma, un gusto y un aroma mucho más intensos y apreciables que los de los vinos fabricados por los medios ordinarios. Estas razones, unidas á la circunstancia de que los vinos obtenidos por el nuevo procedimiento son más puros si se quiere que los actuales, y por lo tanto más sanos, no siendo el resultado de ninguna falsificación ni mistificación; hacen que su valor intrínseco sea mayor que el de los vinos ordinarios fabricados con uvas de la misma calidad por los procedimientos hasta ahora empleados, por lo cual han alcanzado en Alemania y en Italia un precio doble del de estos vinos últimamente referidos.

Es más: resulta de algunas experiencias practicadas oficialmente que, deseando corregir algunos vinos ordinarios ya alterados, se pusieron á fermentar de nuevo, añadiéndoles un poco de azúcar blanco y hollejos de uva bien limpios. Los líquidos que resultaron de este tratamiento tenían un color magnífico y habían mejorado extraordinariamente en aroma, en gusto y en calidad, no descubriéndose en ellos indicios de fermento albuminoso; siendo de advertir que iguales resultados se consiguieron empleando hollejos de uvas frescas, que de pasas que ya tenían algunos años.

Todos estos hechos aparecen al pronto tan en contradicción con todas las ideas generalmente admitidas acerca de la fermentación del vino, y modifican tan profundamente los principios de su fabricación, que han tenido necesidad de ser cuidadosamente examinados, oficial y particularmente, por muchas personas de competencia reconocida, para poder afirmar lo que en ello hubiera

de verdad, y versi en efecto debía aconsejarse la propagacion del nuevo procedimiento de fabricacion.

Miscelánea.

La Academia de San Fernando ha emitido informes sobre los trabajos de los expositores á una pension de pintura creada por la Diputacion provincial de la Coruña, adjudicándola á don Modesto Brocos; sobre proyecto de edificacion de la casa consistorial de Valladolid; proponiendo para premio al que lleva por lema «Duero»; sobre restauracion de la portada accidental de la gran basílica de Sevilla, aprobando cuanto la comision de monumentos de aquella ciudad ha ejecutado y sobre el proyecto de restauracion de la iglesia de San Vicente de Avila, cuyo presupuesto ha sido aprobado.

En real orden de 2 del mes actual, se dispone:

1.º Que los maestros y maestras de las escuelas públicas de todas clases y grados solo podrán disfrutar licencia durante un mes, y otro de próroga á lo sumo, no obteniéndola nunca en dos años seguidos.

2.º Que tanto la licencia como la próroga les serán concedidas por los rectores de los respectivos distritos universitarios y las solicitarán por conducto y con informe de las juntas provinciales de instruccion pública; debiendo proponer los interesados la persona que durante su ausencia se ha de encargar de la enseñanza, segun previene la real orden de 29 de Abril de 1864.

3.º Que la vigente la disposicion 7.ª de esta misma real orden para los casos de licencia de ocho y quince dias, é igualmente la real orden de 1.º de Agosto respecto de las que se soliciten para cursar nuevos estudios y obtener títulos superiores.

El dictamen referente á la proposicion de ley sobre el fomento del arbolado, contiene, entre otros, los siguientes articulos:

La plantacion, conservacion y vigilancia del arbolado público se declara servicio obligatorio de los ayuntamientos, en armonia con lo preceptuado en el caso 3.º del artículo 193 de la ley municipal.

Se considera arbolado público para los efectos de esta ley:

Los viveros municipales.

Las plantaciones de ornato y embellecimiento de las poblaciones.

Los árboles plantados á uno y otro lado de las carreteras y caminos vecinales.

Las plantaciones de los espacios, yermos y baldios de propiedad de los municipios y que no formen parte de monte público.

Los árboles de las mojoneras y límites de los términos municipales.

Los árboles situados en las cañadas y márgenes de los rios y arroyos, cuya propiedad sea de los municipios.

Las plantaciones en los sitios pantanosos y mal sanos, que sean asi mismo propiedad de los municipios.

Los arbolados que por cualquier

concepto dependan de los municipios y no estén declarados como montes públicos por la legislacion forestal vigente.

Desde la promulgacion de esta ley quedan los ayuntamientos obligados á formar, en el plazo de seis meses, un proyecto de repoblacion de arbolado en su término respectivo, que debe comprender:

Los terrenos de su pertenencia, caminos, canales, rios, paseos, etcetera, etc., que sea conveniente repoblar y plantar, expresando las especies de árboles que á cada sitio correspondan.

Los lugares que, aunque sean de propiedad particular, seria conveniente repoblar de arbolado por causa de interés público.

Los viveros que sea conveniente establecer en cada término.

Se autoriza á los ayuntamientos para invertir hasta un 10 por 100 del importe de sus láminas intrasferibles, con destino al fomento del arbolado público y con sujecion al plan de repoblacion aprobado.

Las cantidades que por este concepto realicen, quedarán depositadas para invertirlas únicamente en el objeto especial á que se destinan.

Para estimular á los particulares á fomentar el arbolado en los terrenos yermos y baldios que posean, así como en las lindes de sus fincas, á uno y otro lado de los caminos rurales y en las márgenes de los rios y arroyos que los atraviesen se establecerán por el ministerio de Fomento, por las Diputaciones y por los mismos ayuntamientos, premios pecuniarios y honoríficos que se adjudicarán en concursos anuales y en la época que oportunamente se determine.

Los ayuntamientos que en el término de diez años, á contar desde la promulgacion de esta ley, no hubiesen realizado el plan de repoblacion del arbolado público de su término respectivo, quedarán sujetos á un impuesto especial que fijará la Diputacion provincial, y que se destinará precisamente á la conservacion y fomento del arbolado provincial y municipal y á los premios establecidos en los concursos anuales.

En el próximo mes de Diciembre, y por iniciativa de la Sociedad de escritores y artistas, se piensa celebrar en Madrid una exposicion.

Se presentarán en dicho certámen autógrafos, hojas sueltas, periódicos, folletos, libros, composiciones musicales, proyectos arquitectónicos, dibujos, pinturas, grabados, esculturas y demás obras análogas. También podrán exponerse los productos de las industrias auxiliares del artista y del escritor, tales como tinta, papel, plumas, objetos de escritorio, utensilios de imprenta y encuadernaciones, instrumentos de música, lápices, pinceles, colores, paletas, estuches de dibujo y cuantas materias y efectos sirven de elemento para el cultivo de las letras y de las artes.

Es cierta la noticia de que S. M. el Rey se propone dirigirse á la Coruña en los primeros dias de Setiembre próximo. Se había pensado que

en dicha época saliera el Monarca de Madrid directamente para Paris; pero el deseo de S. M. de inaugurar el ferrocarril de la Coruña ha hecho variar el itinerario del viage.

Lo que no está decidido es si el Rey, desde la Coruña, irá á Burdeos para dirigirse desde este último punto á Alemania, ó si marchará desde Galicia al Havre, saliendo, después de un dia de descanso, para la capital de la República vecina.

Los puertos naturales ó fondeaderos existentes en Galicia son los siguientes:

Los de Vicedo, San Ciprian, Foz y Vivero, en la provincia de Lugo;

Los de Santa Marta, Cereira, Sada y Fontan, Coruaen, Lago, Carnariñas, Mugia, Corcubion, Cés y Noya en la provincia de la Coruña;

Los de Villanueva, Cambados, Grova, Sanjurjo, Combarros, Buen Aldao, Cangas, Puente Sampayo, Redondela, La Guardia y Camposancos, en la provincia de Pontevedra;

Los puertos artificiales y terminados son siete en la provincia de la Coruña: los de Ferrol, Seijo, Mugaros, Ares, Puente deume, Santa Eugenia y Palmeira; tres en la de Pontevedra, los de Carril, Marin y Vigo.

Están en construccion los de Puente Cesures y Coruña en la provincia de este nombre; los de Villargacia y Bayona en la de Pontevedra;

Hay, además, pendientes de aprobacion los de Barquero, Betanzos y Malpica en la de Coruña;

Con proyecto aprobado hay el de Riveo en la de Lugo; los de Rodas, Muros y Puebla en la de Coruña;

Y, finalmente, se hallan en estudio los de Finisterre y Son en la de Coruña; el de Villajuan en la de Pontevedra.

Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de San Mateo, el magistrado de la de Pontevedra, don Manuel Mella Montenegro, ex juez de primera instancia de Orense.

Por real orden del ministerio de Hacienda se ha resuelto que los cuchillos de hierro ó acero para cocina están comprendidos para su adeudo en la partida 33 del arancel vigente y que se entienda módificada en este sentido la correspondiente llamada del repertorio.

Ha llegado á sus posesiones del castillo de Mos el ministro de Estado señor marqués de la Vega de Armijo.

Nuestro colega regional *El Correo Gallego* de Ferrol, ocupándose del banquete celebrado en aquella ciudad con motivo de haberse aprobado el proyecto del ferrocarril de Ferrol á Betanzos, dedica á la prensa gallega las siguientes benévolas irases que por la parte que nos toca, agradecemos con toda el alma:

«La prensa gallega—y al hablar asi no hacemos mas escepcion que la de nuestro periódico humilde—vie-

ne impulsando con notable desinterés, con gran patriotismo, con incansable actividad, todo lo que importa al progreso de esta region llamada á grandes destinos, y que sigue noble y pacientemente la senda que la lleva á la conquista de los más altos ideales del siglo; la prensa gallega, cuya vida penosa y difícil no es posible describir, tiene siempre abiertas al aplauso sus columnas para el que, en la medida de sus fuerzas, preste su servicio á la patria, y con igual facilidad fulmina la censura, por alto que esté aquel á quien se dirige, cuando el bien del país resulta maltratado; la prensa gallega inspirada siempre en el amor á la patria que distingue á los hijos de Galicia, sabe disponerlo todo al bien de esta madre amorosa que todo lo fia en el cariño de sus hijos, y que de ellos espera la diadema de eterna luz que el porvenir le anuncia; la prensa gallega se muestra unánime siempre en la defensa de toda mejora y unánime se puso al lado de Ferrol en sus justas pretensiones, y á esa actitud patriótica y digna, como suya, se debió en gran parte el triunfo de la batalla librada.

Pero á esa prensa que solo amargos desengaños encuentra, como premio á tantos afanes; que ya considera sus esfuerzos como no merecedores de mas premio que la satisfaccion del deber cumplido; que jamás cuenta con otros aplausos que los de la conciencia, ni otras aclamaciones que las que al país arranca el beneficio logrado por el país mismo; á esa prensa ha de serle gratísimo saber que el pueblo de Ferrol, representado por todas las clases de la sociedad, por hombres de todos los matices políticos y de todas las posiciones sociales, reunidos al calor de un solo sentimiento, mas grande que todo, porque es el resumen de todos los sentimientos, del sentimiento de la gratitud, ha tenido frases de entusiasta elogio y de cariñoso reconocimiento para esos infatigables obreros de la inteligencia que sin cesar trabajan por la redencion del país, ya llevando á las clases más oscuras de la sociedad con el pan de la instruccion el germen de las grandes ideas, ya combatiendo con dura tenacidad los eternos obstáculos alzados en el camino del progreso, ya allanando con el hábil proposito ó el prudente consejo las dificultades que la casualidad opone á la realizacion de las más justas y las más legítimas aspiraciones.

Enviar esta gratitud que anteayer desbordaba de todos los corazones y hallaba forma en todos los labios, ser intérpretes del entusiasmo de hoy que condensa el entusiasmo de ayer, del patriotismo de ahora que quiere pagar el patriotismo de antes, es tan noble y tan digna y tan honrada mision, que el señor Novo y Garcia al aceptarla, se honró á sí mismo, y el *Correo Gallego* al cumplirla, se siente honrado también.

Ecos

En el presente año ha sido tan abundante la cosecha de trigo en ambas Castillas, que en todos los mercados produjo una baja de casi-

deracion en el precio de harinas, y como consecuencia en el del pan.

En Orense donde acostumbran los tahoneros a la más ligera alza que sufran los precios subir el pan, siguen vendiéndose a 25 céntimos de peseta la libra, apesar de las favorables ofertas que se hacen de las harinas y de haber bajado el precio del pan en la mayoría de las grandes poblaciones.

Bien es verdad que el centeno viene sosteniéndose en nuestros mercados desde hace algun tiempo a un precio verdaderamente fabuloso, vendiéndose la libra a 19 céntimos de peseta, sin que nadie se preocupe por medio de la competencia de abaratar fese cereal que es el de mayor consumo entre las clases pobres.

Sin duda esta circunstancia se debe el que los que se dedican a la elaboracion del trigo lo sostengan al precio de costumbre.

Nuestro estimado colega la *Gaceta Universal* en un razonado artículo indica las precauciones que deben adoptarse para prevenir el contagio, en caso de invasion colérica, algunos de cuyos párrafos reproducimos en otro lugar del presente número, por tener exacta aplicacion a esta localidad.

Procedente del ejército de Cuba ha llegado a esta capital el capitán de infantería, nuestro particular amigo don Antonio Mosquera que fijará su residencia en Pazos de Arenteiro, distrito de Carballino, su pueblo natal.

Por el Gobierno civil de la provincia se encarga nuevamente a los señores alcaldes el exacto cumplimiento de lo preceptuado en reiteradas circulares publicadas con el propósito de prevenir los siniestros y desgracias que produce la dinamita en la elaboracion de fuegos artificiales, y la tolerancia de los depósitos de materias inflamables y explosivas en los centros de poblacion.

Los individuos del cuerpo de Telegafos se han propuesto obsequiar con una obra de arte a nuestro querido amigo el señor don Cándido Martínez, que tanto se interesó por la prosperidad del servicio Telegáfico, mientras fué director del ramo.

El primoroso artifice de Toledo, don Crispulo AVECILLA, autor de las preciosas carpetas que encierran el testamento de Isabel la Católica y de otras obras notabilísimas, por las cuales ha obtenido premio en varias Exposiciones, ha sido el encargado de construir para el citado objeto una medalla cincelada, compuesta de un centro con varias fechas y aparatos alegóricos, y de un marco celado, repugado y damasquinado con esquisito gusto.

Los adornos y dibujos son de estilo del Renacimiento; y así los delicados trabajos de esa obra de arte como las preciosas incrustaciones de oro que realzan el centro de la medalla contribuirán a extender la fama de su autor ya reconocida por todos los que han admirado otras

labores ejecutadas por sus hábiles manos.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en la comandancia de la Guardia civil de Palencia el segundo jefe de esta provincia don Constantino Brasa Rodríguez.

Hoy a las dos de la madrugada, en la parroquia de Santa Eufemia la Real del Centro, el canónigo secretario de Cámara de este obispado doctor don Juan Soldevila, ha unido con el indisoluble lazo del matrimonio a la simpática y bella señorita, doña Vicenta Cuevillas, hermana política del diputado a Cortes por esta capital, don Vicente Perez, y al señor don Florentino Lopez Barban, Delegado de Hacienda en esta provincia.

Apadrinaron la ceremonia la señora doña Mercedes Alvarez Seara, madre de la contrayente, y el Tesorero de Hacienda, don Antonio Mosquera, en representacion del director general del Tesoro, señor Ganon.

Los recién desposados, a quienes deseamos to lo género de felicidades y venturas, han salido en el tren de las cuatro con direccion a Vigo.

Como complemento a las razones por nosotros expuestas sobre el estado actual de la Audiencia de esta provincia, debemos manifestar que en el acto de reconocimiento y entrega del local de la Audiencia, que la Comision de policia urbana, en representacion de la Exema. Corporacion municipal, en 4 de Enero del corriente año hizo al secretario de la misma, señor Bujan; a éste no se le ha ocurrido hacer observaciones respecto al mobiliario, pisos, decorados y paredes de los departamentos, y solo ahora lo hace, olvidando sin duda, su conformidad estampada a la sazón bajo su propia firma. Las observaciones que entonces consignó limitáronse a cuestiones de forma exclusivamente, tales como la de que «a su entender debiera el local de la secretaria estar independiente; que el despacho de procuradores tuviese más independencia, puesto que pisan por él los abogados para su sala, y que en la portería faltaba local preciso para vivienda del portero»; y al estampar así su conformidad, entregóse de las llaves sin más reparo.

Es también extraño que, apesar de los seis meses transcurridos desde la constitucion de la Audiencia nada ocurriese hasta ahora objetar.

El señor secretario, en las acusaciones contra la Exema. Corporacion municipal lanzadas, no tiene en consideracion que ésta ha cumplido por su parte y en todo lo posible con las instrucciones que, al efecto, del Excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia ha recibido, poniendo personas facultativas al frente de las obras llevadas a cabo en la planta baja del edificio. Y como consta del informe que en el acta de recepcion el señor Arquitecto municipal suscribe, «la planta baja ofrece seguridad bastante.» y si algunas reparaciones son necesarias en el edificio, afectan solo a la planta superior; ha de saber nuestro particular amigo, se-

ñor Bujan, que no es al Excelentísimo Ayuntamiento a quien corresponden, sino a la Excelentísima Diputacion provincial, como dueña del edificio en cuestion, y porque aquél no se ha limitado más que a lo que a las oficinas de la Audiencia pudiera referirse.

Aclarada suficientemente esta cuestion, dámosla por terminada, por nuestra parte al menos, pues no gustamos de confundirnos en esa balumba de contradicciones que de unos y otros informes resultan.

Segun afirma nuestro colega *La Tertulia*, en la corporacion municipal de Orense existe un concejal que no profesa religion alguna.

Cada vez comprendemos menos el retraso que sufre la construccion del cementerio civil. ¿Cómo ese concejal, que como sár de carne y hueso debe pensar en la muerte, no gestiona cerca de sus compañeros con insistencia para que se ultime ese proyecto, que es, por otra parte, de necesidad reconocida, aunque no sea más que para evitar el triste espectáculo que pueda ofrecer el enterramiento de su cadáver en mitad de la via pública? Y si es de aquellos que poco les importa la suerte que puedan correr despues de muertos, active por humanidad la construccion del cementerio civil, y no cese en todas las sesiones de reclamarla, pues a él mas de cerca que a otros le afecta esta cuestion.

Mañana se celebrará en la inmediata parroquia de Velle la popular romeria de Santa Marta.

Con el objeto de prevenir desgracias bueno seria que la autoridad superior aperebiese a los conductores de carruajes a fin de que no hagan el recorrido con la precipitacion que acostumbran con el afán de obtener el mayor lucro posible, pues en la carretera de Monforte abundan las curvas rápidas y los precipicios, y no es ya la primera vez que a consecuencia de un vuelco estuvieron los coches a punto de rodar hasta el rio.

Faltan solo 18 dias para celebrarse los festejos de San Roque, y todavía el ayuntamiento no ha pensado en la publicacion del programa, ni que sepamos, acordado nada que contribuya a darles mayor lucimiento.

Actualmente hasta en las villas de menor importancia se advierte la tendencia de aumentar el esplendor de las fiestas populares para atraer una numerosa concurrencia, que siempre redunde en beneficio del comercio y de determinadas clases de las poblaciones.

En la sala de maternidad de esta Inclusa se hallan vacantes cuatro plazas de nodrizas internas para la lactancia de niños expósitos.

Las interesadas pueden concurrir a la direccion de los establecimientos de Beneficencia de esta provincia.

Proyéctase la organizacion de una banda de música en esta capital, empresa que llegará a realizarse con éxito si llega a producir resultados la suscripcion que se abrirá entre el vecindario y no desmaya en sus

laudables propósitos el iniciador del pensamiento nuestro querido amigo D. Ramon Modesto Valencia.

La necesidad de esta organizacion no necesitamos encarecerla: su urgencia se manifiesta elocuentemente cuando nos vemos en el caso de no poder obsequiar con una serenata a un viajero ilustre por carecer de una banda de música regularmente organizada, en los paseos y en todos los actos públicos de nuestra poblacion.

Ha sido nombrado oficial de sala, segundo, de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, el abogado don Luis Felipe Monteagudo.

Dícese que en la causa que se halla pendiente en la Audiencia de esta ciudad, sobre parricidio, procedente del Juzgado de Carballino, no hay ningun abogado que quiera encargarse de la defensa de uno de los procesados, y ya se recorrió al turno en el colegio. Parece que nuestros juriseconsultos guardan sus conocimientos jurídicos para las causas leves.

El señor Paz se ha encargado de la defensa de la procesada; y a consecuencia de las excusas de los letrados se halla el proceso paralizado.

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaria de esta Audiencia desde el dia 25 de Julio.

- Ribadavia.—Contra Alejos Rodríguez y Manuel Gándara por envenenamiento.
- Trives.—Lesiones.
- Valdeorras.—Contra Plácido Perez sobre hurto.
- Idem.—Contra Rafael Gonzalez por lesiones.
- Idem.—Suicidio.
- Orense.—Muerte de un niño.

Señalamientos de vistas previas para el dia 2 próximo

- Orense.—Contra don Benigno Cid; por desabediencia.
- Idem.—Contra Benito Lorenzo, por detencion ilegal.
- Idem.—Daños.
- Ribadavia.—Contra don Miguel Chao, por abusos electorales.
- Allariz.—Hurto.
- Idem.—Exaccion ilegal.
- Idem.—Amenazas.
- Celanova.—Contra Antonio Miseno, por hurto.
- Verin.—Muerte.

Telegrama.

Madrid 28

S. M. el rey ha sancionado varias leyes.

Corren rumores de haberse declarado casos cólera en Docks (Londres).

Cotizacion cuatros: 63-75.

Imp de EL ECO DE ORENSE
Alba, 15.

MR. CUYALA, CIRUJANO DENTISTA
establecido calle de las Flores, núm. 4, Orense.

Confecciona dentaduras y toda clase de aparatos artificiales para la boca en oro, platino y caucho, sin necesidad de extraer los raigones ni sufrir la menor operacion dolorosa, orifica, empasta y limpia la dentadura con arreglo á los mas recientes progresos de la facultad.

AGUAS MINERO-MEDICINALES
DE
MARMOLEJO

De certificacion facultativa resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales e intestinales cloro anemica, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estomago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipertermia biliar, hiperemia hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del higado y del bazo, leucemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, hielos nefríticos, poluria, quisturia (orina lechosa), retencion e incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estomago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cubida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

¡¡NI UN PASO MAS!!



Ciudadano que pones tus piés en las caldeadas baldosas de las calles, que respiras una caliginosa atmósfera, siempre amenazado de asfixia, que sientes un calor intenso y capaz de derretirte los tuétanos,



Detente y óyeme:

Yo soy tu Providencia, la sombra que te defiende de los abrasadores rayos del sol, el fresco con que sueñas, el frio que deseas, la única divinidad que puede proporcionarte frescura y placeres en este verano. No te pido mas dinero que el estrictamente necesario para cubrir los gastos materiales, y eso porque el realismo de la vida práctica á ello me obliga.

Si quieres refrescos, sigueme; me llamo.....

LA COMPETIDORA DE LA NIEVE,

nombre de invierno consolable en verano.

Te ofrezco, confeccionados con gusto y esmero,
HELADOS

de leche, mantecado, limon y fresa á 50 céntimos de peseta la copa.

CERVEZAS Y GASEOSAS

á 10 céntimos de peseta el sifon grande y á 20 los sifones pequeños.

Se sirven á domicilio y en el jardin del establecimiento, que estará convenientemente iluminado —San Miguel, 16, bajo.

SEIDEL NAUMANN



NUEVA PERFECCION

DE

MAQUINAS PARA COSER

DEL SISTEMA

SEIDEL NAUMANN

FABRICADAS EN ALEMANIA

EN COMPETENCIA

CON LAS DE SINGER FABRICADAS EN NUEVA-YORK.

Los precios son:

	REALES.
Máquina Sajonia Regia para coser á mano, de elegantísima construccion.....	560
Sistema Seidel núm. 1, para coser con pié.....	500
Máquina Mediana.....	580
Id. núm. 4.....	800
Máquina Seidel con brazo y tabla para doblar.....	800

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Pagándolas al contado se rebaja el 12 por 100.

Representante en Orense: D. Ramon Garcia Suerro, depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitucion.

Se facilitan prospectos.

Bandurrias y guitarras.
Concertinas.
Cartetas y atriles.
Accesorios para todos los instrumentos.
Albums de música, gran lujo.
Papel de música.
Métodos y estudios para todos los instrumentos.
Música de ópera y zarzuela.
Idem religiosa.
Idem en partitura.
Idem de baile.

GRAN ALMACEN

musical é instrumental

DE

RAMON M. VALENCIA

Calle del Padre Feijóo.

ORENSE.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

Se alquilan órganos y pianos.

Pianos garantizados de las mejores fabricas entre otras las de Erar, Pleyel Bor, Chaisaigüe. Organos de todas clases gran novedad para tocar sin saber musica. Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; id. de cuerda para orquesta. Cajas de música en pequeño y grande tamaño. Acordeones franceses y alemanes.

tamiento, padres de familia y cuantas personas deseen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 páginas, y se vende en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados. Tambien le remite el autor franco de porte á cualquier punto de la Península.

TRATADO DE ARITMÉTICA

Y NÓCIONES DE GEOMETRIA

por
DON RAMON ABELLAS,

REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos maestros incompletos, Secretarios de Ayun-